



ACTA N° 116
SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

En Molina a 12 de septiembre 2024, se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal de Molina, a las 10:08 horas, presidido por la alcaldesa Priscilla Castillo Gerli.

ASISTEN CONCEJALES:
SRA.LUZ MARIA ESPINOZA
SR.CRISTIAN AGUILERA
SR.CRISTIAN MARTINEZ
SR.MARCELO LOBOS
SR.HUGO GUAJARDO

TABLA:

- 1.- Cuentas
- 2.- Cuentas Comisiones
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.726 que Requiere Acuerdo del H. Concejo Municipal para adjudicar el proyecto denominado “Mejoramiento de la experiencia de los clientes de la Feria de las Pulgas de Molina”.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 4.727 que Requiere Acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 4.728 que Requiere Acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal de Salud.
- 6.-Hora de Incidentes

CUENTAS:

Alcaldesa: En Cuentas están aquí las floristas que informan sobre problemática respecto a proyecto de Pérgola.

Alcaldesa: Informa que la idea es reunirse nuevamente para hacer una reunión de trabajo y poder resolver todas las dudas que tienen las Floristas.

CUENTAS COMISIONES:Secretaria Municipal: En cuantas comisiones anteriores a esta sesión ordinaria tuvimos en primera instancia una comisión de control para efectos de revisar decreto en donde la administración solicita su incorporación. El primero de ellos fue explicado

por nuestro administrador, don Miguel Gajardo, y se trata específicamente de la autorización para suscribir contrato por una licitación de un contrato de suministro, amplificación, iluminación y otras para actividades municipales. Adjudicada al proveedor séptima producción SPA, se explicaron las condiciones en detalle del informe técnico que fue remitido a los concejales el día de ayer igual que el decreto.

Además de esa licitación también vino don Fernando Castro para efectos de explicar información referente al suministro de guardia, lo mismo se explicó que fue adjudicado a la empresa con SEL capacitaciones, seguridad y alarma SPA y se dieron las razones de aquello. Finalmente asistió Marcelo Pardo que es funcionario de PRODESAL y la señora Sonia Bustamante en representación de la asociación de canalistas del canal Nuevo Urzúa para efectos de solicitar una subvención de un millón 500 mil pesos, el decreto que también fue enviado el día de ayer y remitido junto con el proyecto a los concejales y las razones de estas solicitudes.

Finalmente tuvimos una comisión de finanzas asistiendo Alejandro Rojas y don Héctor Puebla ambos jefes de finanzas del área municipal y salud para presentar una propuesta de modificación presupuestaria en el caso de salud por la suma de 129 millones y en el caso perdón 112 millones 370 el caso de salud el caso de la municipalidad de 129 millones por distribución de saldo inicial de caja fue explicada lateralmente por los concejales y será sometida a votación en la sesión del 23 de septiembre día lunes que vamos a tener con acuerdo de los concejales puesto que el 19 es feriado es una comisión .

Alcaldesa: Decreto alcaldicio 4.726 que requiere de acuerdo el concejo municipal para adjudicar el proyecto denominado mejoramiento de la experiencia de los clientes de la feria de las pulgas de Molina al sindicato de trabajadores independientes Molifer.

Expone representante de FOSIS don Carlos Aravena.

Alcaldesa Decreto alcaldicio 4.727 que requiere acuerdo del concejo municipal para aprobar propuesta de modificación presupuestaria municipal

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Decreto Alcaldicio 4.728 que requiere acuerdo el Concejo Municipal para aprobar propuestas modificación presupuestaria del área de salud un total de M\$ 556

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Alcaldesa: vamos a incorporar el decreto 4.762 que requiere acuerdo del Honorable Consejo municipal para otorgar una subvención municipal a la asociación de Canalistas de Nuevo Urzua ,por la suma de \$1.500.000 destinado al proyecto "Revestimiento tramo Canal Nuevo Urzua".

El Requerimiento es incorporado y aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Alcaldesa: solicito incorporar decreto 4.766 que requiere acuerdo para suscribir contrato por el proyecto denominado Contrato Suministro, Amplificación, Iluminación y otras actividades municipales, con el proveedor Séptima producción SPA por un valor de \$2.437.500 más IVA y un presupuesto referencial anual de \$65.000.000 IVA incluido en un plazo de un día.

Concejal Marcelo Lobos. Sí, yo solicité más información en el momento de verlo en la comisión. La verdad que aquí está incorporado todo lo que son las actividades del 18 de septiembre de Lontué, y Molina, más todas las actividades que resulten de aquí hasta final de año, por lo que nos informó el administrador.

Quizás lo único que uno puede haber observado es el hecho de que la licitación se prestaba al servicio como máximo de entrega en un día. Y eso, de alguna forma, creo que limita la posibilidad de que otras producciones puedan, en estricto rigor, entregar un servicio a la municipalidad. Tenemos la empresa séptima producciones SpA, que es la que siempre ha prestado servicios en la municipalidad históricamente, por esto, no sé si 12 años o 10 años, y bajo esa circunstancia, reitero, la misma observación la hice con las mismas constructoras el año pasado, en el concejo pasado.

Entonces, lamento que no se presenten más opciones porque en el contrato que viene a continuación, que es de los guardias, se presentaron más empresas, y resultó que hay un ahorro importante desde el punto de vista del costo hora-hombre. Entonces, bajo esa circunstancia, es imperioso que otras empresas puedan presentarse para poder ir ahorrando recursos que es lo que más hoy en día necesitamos desde el punto de vista financiero. Yo la voy a aprobar por el tema de que son las actividades que nos quedan por este año, y que obviamente, sean las que faltan por hacer de aquí hasta el 31 de diciembre del 2024, así que, apruebo la propuesta.

Administrador Municipal Miguel Gajardo V.: Sí, alcaldesa, referirme al tema del financiamiento que mostraron hoy en día, quiero dejar muy claro que no es un elemento evaluable no estaba en la evaluación, cada uno libremente oferta la cantidad de días, pero no era ítem a considerar respecto a la valoración.

Concejal Cristian Martínez: Alcaldesa, solo mencionar que más allá de que siempre la misma empresa, que en los tiempos, etcétera, yo también entiendo, y lo entiendo muy bien, que cada administración también trabaja mejor o tiene un trabajo ya de tiempo con tal o cual empresa. Yo no voy a ser quien entorpezca el normal procedimiento, el normal funcionamiento de ni esta ni de ninguna administración. Me hubiese gustado que hubiésemos interactuado más con otras empresas, pero entiendo que con esta usted trabaja bien y eso es fundamental para el éxito de las actividades de Fiestas Patria.

El Requerimiento es incorporado y aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Alcaldesa solicito incorporar Decreto de alcaldicio 4.764, que requiere acuerdo del Concejo Municipal para suscribir contrato por el proyecto denominado suministro de guardias al proveedor CONSEL, capacitación de seguridad y alarmas SPA, por un valor de \$ 5.333 más IVA y un presupuesto anual referencial de 45 millones, IVA incluido. En un plazo de ejecución de un día.

El Requerimiento es incorporado y aprobado por la unanimidad de los Concejales.

HORA DE INCIDENTES

Alcaldesa: Felicitar a los colegios que han estado a cargo de los desfiles hasta ahora, se nota la preocupación de cada uno de los establecimientos educacionales, tuvimos el colegio de Itahüe, el colegio de Pichingal, y hoy día vamos a estar en Tres Esquinas, nos falta Casablanca.

Lo importante es que hay harta dedicación, y felicitamos a cada uno de los colegios, a sus equipos que están haciendo un tremendo trabajo.

Concejal Marcelo Lobos: En relación con las floristas, en el sentido de que la ruta que une la Villa María Auxiliadora con el cementerio está en deplorable condición, si es que pudiera, dentro del contrato de suministro de maquinaria que tenemos, poder efectuar alguna reparación en esa zona provisoria.

Y tengo otro caso, alcaldesa, que obviamente se lo voy a transmitir en forma personal, porque se produjo la ayuda, y esto desde el punto de vista del cuidado que hay que tener cuando se entregan ayudas de la municipalidad. Hubo un incendio en una población acá en Molina, en donde se entregó de parte del municipio una ayuda en conexión eléctrica, en materiales eléctricos, cables eléctricos. Y hoy día las normas son sumamente estrictas desde el punto de vista de la calidad que debe tener el cable.

Lamentablemente a la persona que se le entregó la ayuda se le entregó cable 1,5 milímetros de espesor. Y nosotros sabemos, y ahí de alguna forma creo que el departamento social puede que haya incurrido en algún error en ese sentido, entregó la ayuda en ese tipo y no en 2,5 como debió haber sido. Y hoy día las familias no pueden conectarse porque no pueden certificar su instalación y bajo esas circunstancias, por lo tanto, no pueden tener la conexión de la energía.

Entonces, me gustaría si eso lo pudiera revisar.

Alcaldesa: Lo voy a ver directamente con el administrador. Muchas gracias.

Concejal Cristian Aguilera: quiero agradecer gestión por paraderos de Lontué.

Concejal Cristian Martínez: Tenía dos consultas. Una era en temas de tránsito. Varios apoderados me han consultado por la falta de señaléticas y de marcaciones frente a la escuela de Casa Blanca.

Alcaldesa: Hay que revisar, entonces, la escuela de Casa Blanca.

Concejal Cristian Martínez: Y lo último, alcaldesa, consultarle qué pasa con los protocolos de Ley Karin que el municipio tiene que presentar.

Director de Control Hugo Soriano: Sí, buenos días a todos. Concejal, efectivamente se está trabajando aún en el borrador para presentarlo a la alcaldesa. Yo diría que del 100%, para definirlo así, ya estamos en el 80% realizado. En borrador tiene una mesa de profesionales, psicólogos, prevencionistas de riesgos, y ahora se está dando una mirada más jurídica, legal, para posteriormente entregar el borrador a la alcaldesa y poder exponerlo como corresponde.

Concejal Cristian Martínez: ¿Qué plazos para eso?

Director de Control Hugo Soriano: Yo creo que esto se termina en julio.

Concejal Cristian Martínez: Ya, perfecto. Alcaldesa, yo valoro que se esté avanzando y trabajando, pero estamos atrasados en esos plazos.

Porque los funcionarios consultan... Porque, claro, hay gente que quiere... ¿Cómo se llama?

Lo último, alcaldesa, ayer me llegó una encuesta, no una encuesta, un estudio, del índice de calidad de vida elaborado por la Cámara Chilena de la Construcción y el Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales de la Universidad Católica de las Ciudades con mejor calidad de vida. Y salimos dentro de la peor calidad de vida. estamos dentro de los 11 en el 11, con San Felipe, Angol, Osorno, Calera, Castro, Villarrica, Vallenar, Constitución, San Javier, Ovalle y Molina, región del Maule. Y en mejor calidad de vida está Punta Arena, San Vicente, Coyhaique, Curicó y Quillota..

Alcaldesa: Claro, hay que ver, porque, por ejemplo, si dentro del índice de calidad de vida, tener un mall significa que aumentas la calidad de vida, nosotros no tenemos mall, entonces no. Por eso es importante analizarlo.

Son seis dimensiones las que estudia ese estudio. Hay que analizarlo como hay que estudiarlo. Siempre es bueno tenerlo en consideración y no quedarnos en la gloria de que sí estamos bien, pero quizás podíamos estar mejor y hay falencias que podemos mejorar.

Concejal Cristian Martínez: Solo eso, alcaldesa. Lo último era el tema de las floristas, que al final me pidieron asistir, yo las invité, y es importante que resolvamos ese tema en esa misma línea que usted manifestó, de conversar, de dialogar, de analizar, para evitarnos ese tipo de situaciones. Así que solo eso. Mi colaboración en eso.

Alcaldesa: Un saludo de Fiestas Patrias para Todos.

Se da por terminado el Concejo a las 11.23 am.



KARINA MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA

KMF/spus



PRISCILLA CASTILLO GERLI
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA

molina
Ilustre Municipalidad
ALCALDIA